

ACUERDO No. 03 MARZO 07 DE 2012

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP para la vigencia fiscal del 2012

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La administración presentó el informe sobre cumplimiento de metas durante la vigencia fiscal 2011, las cuales se consideran cumplidas en un 100 % para efectos de la bonificación convenida por la Junta Directiva.
- 2. En virtud de lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP, para la vigencia fiscal del 2012

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

CONTRACREDITOS		
•		
DISPONIBILIDAD FINAL	1,000,000,000	
TOTAL CONTRACREDITOS	1,000,000,000	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

CREDITOS	
SERVICIOS PERSONALES	1,000,000,000
TOTAL CREDITOS	1,000,000,000





NUIR 2 - 41001000 - 3



ACUERDO No. 03 MARZO 07 DE 2012

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá, marzo 07 de 2012

nceScobo

SECRETARIO